

APRUEBESE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOTA, Enero 16 de 2017

DECRETO: 49

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.

b) Oficio N° 109 de fecha 31 de Diciembre de 2016, solicita autorización de contrato de los profesionales OPD, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, a través de Referencia N° 353 de fecha 11 de Enero de 2017

c) Contratos de fecha 01 de Enero de 2017, suscrito entre el Sr. Alcalde Don Mauricio Velásquez Valenzuela de la I. Municipalidad de Lota y los profesionales individualizados en el punto 1° del presente Decreto.

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébese Contratos de los Profesionales, que a continuación se detallan:

- María Carolina Cartes Molina
- Edi Liliana Sanhueza Tobosque
- Nicole Stephanie Aravena Neipan
- Varinia Isabel Conejeros Maldonado
- Daniela Jennifer Reyes Rivas
- María Magdalena Cisterna Riveros

2. Forma parte integrante del presente Decreto los Contratos con las personas mencionadas en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación serán financiados con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en la letra a) de los "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



V° B° CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 26  
Fecha: 2-02-2017

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD